E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 23

CONTRATO:	432	**DEL AÑO:**	**2026**
CONTRATISTA:	**MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.175.463-6**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**SEPTIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 1.147.808.814,00	$ 64.470.420,00	01/06/2026	$ 1.083.338.394,00	MED-1089
	$ 44.983.296,00	09/06/2026	$ 1.038.355.098,00	MED-1102
	$ 69.950.200,00	16/06/2026	$ 968.404.898,00	MED-1109
	$ 25.701.300,00	19/06/2026	$ 942.703.598,00	MED-1113
	$ 63.595.356,00	01/07/2026	$ 879.108.242,00	MED-1136
	$ 43.107.260,00	27/07/2026	$ 836.000.982,00	MED-1164
	$ 15.200.170,00	28/07/2026	$ 820.800.812,00	MED-1169
	$ 8.745.986,00	30/07/2026	$ 812.054.826,00	MED-1171
	$ 5.064.710,00	31/07/2026	$ 806.990.116,00	MED-1173
	$ 173.613.360,00	03/08/2026	$ 633.376.756,00	MED-1175
	$ 110.226.352,00	03/08/2026	$ 523.150.404,00	MED-1176
	$ 11.902.500,00	03/08/2026	$ 511.247.904,00	MED-1177
	$ 69.151.840,00	09/08/2026	$ 442.096.064,00	MED-1187 NCCLA-115
	$ 44.643.950,00	18/08/2026	$ 397.452.114,00	MED-1196
	$ 2.097.350,00	21/08/2026	$ 395.354.764,00	MED-1222 NCCLB-116
	$ 6.350.090,00	25/08/2026	$ 389.004.674,00	MED-1232
	$ 45.819.000,00	26/08/2026	$ 343.185.674,00	MED-1235
	$ 38.000.000,00	31/08/2026	$ 305.185.674,00	MED-1239
	$ 82.725.370,00	04/09/2026	$ 222.460.304,00	MED-1245 NDCLB-2
	$ 27.852.042,00	11/09/2026	$ 194.608.262,00	MED-1275
	$ 23.685.190,00	16/09/2026	$ 170.923.072,00	MED-1282

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 15.200.000,00	17/09/2026	$ 155.723.072,00	MED-1286
	$ 47.339.648,00	09/09/2026	$ 108.383.424,00	MED-1250 NDCLB-3

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.						técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión **No. 23**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.					
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos à la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.						
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante, la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Ingreso al inventario de Ingreso: **118595** Factura: **MED-1250**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 432 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**) durante el mes de septiembre del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 47.339.648,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Susana Cipamocha

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA** con NIT : **901.175.463-6**

Suministró **: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No**. 432** de 2026 Factura (s) No: **MED-1250**

por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 47.339.648,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **:118595**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 25 de septiembre de 2026

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

meditecsa

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

NDCLB No.3

IVA Regimen Comun No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Economica ICA 46451 4 14 X 1000

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS

Nit 901175463 - 6

CLIENTE	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	891800231 0	NOTA DEBITO FACTURA No MED 1250 AJUSTE DE PRECIO REFER	
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**	**Motivo (Tipo) Nota Crédito Electrónica:**	
CR 11 27 27	Tunja	4 Otros	
FECHA NOTA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
23/09/2026	08/12/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	M00251	ELTROMBOPAG OLAMINA 50 MG TABLETA (REVOLADE) NOVARTIS INVIMA 2023M-0011658-R2 CUM 020019264-02 ATC B02BX05	28	Und	41	0%	0	1 148

Total lineas o items 1

SUBTOTAL	1 148
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACION	1 148
RETEFUENTE	29
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	1 119

Valor en Letras

MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE

Factura Electronica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta 09/09/2026

Prefijo y Numero de Factura Electrónica de Venta MED 1250

Fecha de Expedicion de Factura Electronica de Venta 09/09/2026 10 38 44 a m

CUFE de Factura Electrónica de Venta
fd1dbc10e38455b4b113effd5a31970b33b1a7d1f8ae8f59ba1c89f6b01431737bbdc79569f755dc44dbd314dece4e82

CRA 46 152 46 OF 401-402 Telefono 3185873235 Bogota D C

Correo Electronicofacturacionelectronica@meditecsa co

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 432

COMPROBANTE DE INGRESO

ENTRADAS

Numero 0118595

Señores MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL Nro Doc/Factura MED-1250 Fecha Factura 2026/09/19

NIT/C C 901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Fecha 2026/09/19

Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES

Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

**** DETALLE DE ARTICULOS ****

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT # DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
NP99J03	04A	DAPTOMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION (CUBICIN)	FV		50 00	213 825	0	10 691 250
B02BX05	17C	ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA RECUBIERTA	TR		28 00	215 691	0	6 039 348
NP153H3	04A	ERTAPENEM 1 GR POLVO PARA INYECCION (INVANZ)	AM		50 00	72 353	0	3 617 650
B03AC01	17B	HIERRO CARBOXIMALTOSA 500MG VIAL DE 10 ML	AM		43 00	410 000	0	17 630 000
A10BK10	08N	IMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	UN		1 350 00	2 220	0	2 997 000
NP140O1	19J	OXCARBAZEPINA SUSPENSION 300 MG/5ML FRASCO X 100 ML	FC		10 00	28 440	0	284 400
NP99B16	18B	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	VI		4 00	1 520 000	0	6 080 000
							0	47 339 648

**** DETALLE DE CUENTAS ****

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	47 339 648	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	46 866 252	0
24362710	Ambas	Internacional	OTRAS ACTIVIDADES SERVICIO	0	473,396	47,339 648
			TOTAL INTERNACIONAL	47 339 648	47 339 648	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	TIMP
1	A10BK10	IMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	60 00	H30505	2028/04/30	20073367-3		INVIMA 2020M 0016002 R1	
			90 00	H45872	2028/07/30	20073367-3		INVIMA 2020M 0016002 R1	
			30 00	G85519	2028/01/30	20073367-3		INVIMA 2020M-0016002-R1	
			30 00	504381	2028/09/30	20073367-3		INVIMA 2020M 0016002 R1	
			30 00	505328	2028/12/03	20073367-3		INVIMA 2020M-0016002-R1	
			1 020 00	505340	2028/12/30	20073367-3		INVIMA 2020M-0016002-R1	
			30 00	H160020	2028/08/31	20073367-3		INVIMA 2020M 0016002 R1	
			30 00	H127261	2028/04/30	20073367-3		INVIMA 2020M 0016002 R1	
			30 00	H120591	2028/04/30	20073367-3		INVIMA 2020M 0016002 R1	
2	NP140O1	OXCARBAZEPINA SUSPENSION 300 MG/5ML FRASCO X 100 ML	10 00	ADPAF2819	2027/01/30	19808855		INVIMA 2020M 005658-R2	
3	NP99J03	DAPTOMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION (CUBICIN)	50 00	AA250228A	2027/02/28	20118036-1		INVIMA 2023M-0018197-R1	
4	B03AC01	HIERRO CARBOXIMALTOSA 500MG VIAL DE 10 ML	3 00	5972022EA	2028/09/30	20042955-7		INVIMA 2023M-0014026-R2	
			40 00	5202122EA	2028/12/30	20042955-7		INVIMA 2023M 0014026 R2	
5	B02BX05	ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA RECUBIERTA	28 00	B9588R	2028/03/31	20019264-2		INVIMA 2023M-0011658-R2	
6	NP99B16	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	4 00	421984	2027/12/30	20085777-3		INVIMA 2023MBI-0016996-R1	
7	NP153H3	ERTAPENEM 1 GR POLVO PARA INYECCION (INVANZ)	40 00	57AA0047-1	2028/03/17	19931619-1		INVIMA 2019M 0002061 R2	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0118595

Señores	MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL	Nro Doc/Factura	MED-1250	Fecha Factura	2026/09/19
NIT/C C	901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha	2026/09/19		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT FOIL	FECHA VEN CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
			10 00 57AA0046 1	2028/03/17 19931619-1		INVIMA 2019M-0002061-R2	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/09/19 Hora 16 31 21 Usuario silviacr Terminal *

Periodo 2026/09 - civmov 8 0 43

meditecsa

Factura Electrónica de Venta

MED No 1250

Documento Oficial de Autorizacion de Numeracion Facturacion Electronica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028 04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS

901175463

IVA Regimen Comun No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Economica ICA 46451 4 14 X 1000

CLIENTE	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
NIT	891800231 0
DIRECCIÓN	CR 11 27 27
CIUDAD	Tunja
TELÉFONO	
POR CONCEPTO DE	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/09/2026	08/12/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripcion	Cant	U Med	Lote		Valor Unit	IVA	Valor IVA	Total
1	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	30	Und	504381	30/09/2028	2 220	0%	0	66 600
2	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	30	Und	505328	03/12/2028	2 220	0%	0	66 600
3	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	30	Und	G85519	30/01/2028	2 220	0%	0	66 600
4	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A 0BK03	30	Und	H60020	30/08/2028	2 220	0%	0	66 600
5	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	30	Und	H27261	30/04/2028	2 220	0%	0	66 600
6	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	30	Und	H20591	30/04/2028	2 220	0%	0	66 600
7	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	90	Und	H45872	30/07/2028	2 220	0%	0	199 800
8	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	60	Und	H30505	30/04/2028	2 220	0%	0	133 200
9	OXCARBAZEPINA 300MG/5ML (6%) (TRILEPTAL) SUSPENSION ORAL NOVARTIS INVIMA 2020M 005658 R2 CUM 1980885 05 ATC N03AF02	10	Und	ADPAF2819	30/01/2027	28 440	0%	0	284 400
10	DAPTOMICINA 500MG (DATABIN) VIAL XINETIX INVIMA 2021M 0020323 CUM 20142246-1 ATC J01XX09	50	Und	AA250228A	28/02/2027	213 825	0%	0	10 691 250
11	CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M 0014026 R2 CUM 20042955 7 ATC B03AD 4	40	Und	5202122EA	30/12/2028	410 000	0%	0	16 400 000
12	CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M 0014026 R2 CUM 20042955 7 ATC B03AD04	3	Und	5972022EA	30/09/2028	410 000	0%	0	1 230 000
13	ELTROMBOPAG OLAMINA 50 MG TABLETA (REVOLADE) NOVARTIS INVIMA 2023M 0011658 R2 CUM 020019284 02 ATC B02BX05	28	Und	B9588R	30/03/2028	215 650	0%	0	6 038 200
14	PALIVIZUMAB 50MG/0 5ML VIAL (SYNAGIS) ASTRAZENECA INVIMA 2023MBT 0016896 R1 CUM 20085777 3 ATC J06BB15	4	Und	421984	30/12/2027	1 520 000	0%	0	6 080 000
15	ERTAPENEM 1GR VIAL NORSTRAY & NUART INVIMA 2020M 0018196 R1 CUM 020086217 02 ATC J01DH03	10	Und	57AA0046 1	17/03/2028	72 353	0%	0	723 530
16	ERTAPENEM 1GR VIAL NORSTRAY & NUART INVIMA 2020M 0018196 R1 CUM 020086217 02 ATC J01DH03	40	Und	57AA0047 1	17/03/2028	72 353	0%	0	2 894 120
17	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	1 020	Und	505340	30/12/2028	2 220	0%	0	2 264 400

Total lineas o items 17

Valor en Letras

CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	47 338 500
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	47 338 500
RETEFUENTE	1 183 463
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	46 155 037

Representacion Grafica de la Factura de Venta Electronica

Fecha y Hora de Generacion 09/09/2026 10 25 10

Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 o Banco BBVA Cuenta de Ahorros No 001304790200007752 a nombre de Medicamentos,Dispositivos Médicos y Tecnologias en

CRA 46 152 46 OF 401-402 Telefono 3185873235 Bogota D C

facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 8605043567 Software World Office (wo 2)

CUFE fd1dbc10e38455b4b113effdba31970b33b1a/ 11f8ae8f59ba1c88fcb0143 /3/bbdc/9569/55dc44dbd314dc4c4e82 Fecha y Hora de Expedicion 09 09/2026 10 38 44 a m

Carrera 46 # 152-46.
Oficina 402.
Bogotá. Colombia.

318 587 32 35
gerencia@**meditecsa.co**

meditecsa
S.A.S

Bogotá, 1 de septiembre del 2026

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En calidad de **Revisor Fiscal**, yo **Diana Carolina Mejia Tamayo** identificado con tarjeta profesional No 180319 -T certifico que la empresa **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS,** identificada con NIT. No 901.175.463, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Dada en Bogotá a los 1 días del mes de septiembre del 2026

Diana Carlina Mejia Tamayo
Revisor Fiscal
TP 18039-T

Gladys Leonor Quintero Herrera
Representante Legal
CC. 51577356

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 5 5 8 1 1 5 E F 6 A A 3 D E 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MEJIA TAMAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46453026 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 180319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.453.026**

MEJIA TAMAYO

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1980**

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

AB+ G.S. RH

F SEXO

02-JUN-1999 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00253450-F-0046453026-20100903 0023706460A 1 7290910146

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180319-T



DIANA CAROLINA
MEJIA TAMAYO
C.C. 46453826
RESOLUCION INSCRIPCION 333
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 26/07/2013

PRESIDENTA

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190717

108980

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 649 49 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.